

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido para la provisión de cargos de alumnos auxiliares adscriptos a la cátedra de Fitopatología de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 la Dra. Guadalupe Mercado Cárdenas solicita un llamado especial para la cobertura de cargos de alumnos para la cátedra de referencia.

Que a fs. 01 vta. se autoriza en forma excepcional el llamado complementario.

Que – a juicio del suscripto – corresponde la emisión de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- COMPLEMENTAR el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de los cargos de **ALUMNOS AUXILIARES ADSCRIPTOS** para la asignatura **FITOPATOLOGÍA** de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera con cargo a lo establecido en la R-CDNAT-2014-198, aprobatoria del Reglamento para la Provisión de estos cargos:

ARTÍCULO 2°.- Los requisitos y condiciones para acceder a estos cargos son:

- . Ser alumno regular de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta.
- . Tener aprobada la materia en la que solicitan la adscripción o una asignatura afín cuyos contenidos sean suficientes a juicio de la cátedra.
- . Tener aprobada – por lo menos – dos (2) asignaturas en el lapso de los últimos doce (12) meses previo al cierre de inscripción.
- . Indicar que todos los alumnos que hubieran aprobado todas las asignaturas de la carrera hasta el momento de la inscripción y estuvieran cursando prácticas o elaborando tesis estarán habilitados a presentar su adscripción. Esta habilitación tendrá vigencia hasta los dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada.

ARTÍCULO 3°.- Los interesados – a los efectos de sus respectivas inscripciones - deberán:

- . Completar el formulario de solicitud de adscripción, el que se hallará a su disposición en la fotocopiadora de esta Facultad o página Web de esta Facultad.
- . Adjuntar al estado curricular actualizado.
- . Currículum vitae.

ARTÍCULO 4°.- Fijar el siguiente cronograma a estos fines:

- . Período de Publicidad: Del 9 al 13 de marzo de 2020.

Inscripciones: 16, 17 y 18 de marzo de 2020.-

- . Lugar de Recepción de las Inscripciones: En la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera en

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2020-135

SALTA, 27 de febrero de 2020

EXPEDIENTE N° 10.113/2020

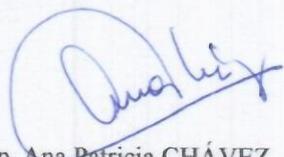
el horario de 09:00 a 13:00 hs.

- . Remisión de las Solicitudes al docente responsable de cátedra: 20 de marzo de 2020.-
- . Respuesta por parte del docente responsable de cátedra a cada una de las solicitudes: Dos (2) días hábiles desde su notificación.

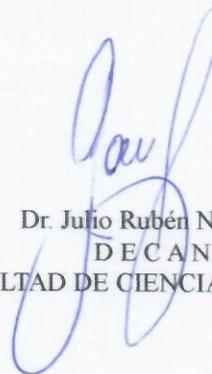
ARTÍCULO 5°.- La presentación de la solicitud de adscripción por parte del aspirante, implicará el conocimiento y la aceptación de las condiciones fijadas en el reglamento arriba citado y aprobado por la R-CDNAT-2014-198.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a la Dirección de la Escuela de Agronomía y Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera y por su intermedio para notificación de la cátedras de Fitopatología, al CUECNa, difúndase por cartelera y página web de la Facultad y Boletín Oficial de la Universidad, y siga a la Dirección G. A. Académica para su toma de razón y demás efectos.

sovg



Esp. Ana Patricia CHÁVEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES